



Resolución de 1 de diciembre de 2017, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se conceden becas de postgrado en estadística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de becas del Instituto Nacional de Estadística, convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 2017.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado décimo punto 2 de la citada resolución, la Comisión ha estudiado y valorado las solicitudes conforme a los criterios que se describen en el punto noveno.

Vista la propuesta del órgano Instructor, dispongo:

Primero.- Conceder las becas a las personas nombradas por orden de puntuación en el anexo a la presente resolución, quedando desestimadas el resto de las solicitudes presentadas. Las becas se financiarán con cargo al capítulo IV, concepto 483 "Becas de postgrado para formación de estadísticos" del Presupuesto de gastos de este Organismo para el ejercicio 2018, donde está previsto crédito adecuado y suficiente, siendo la cuantía íntegra mensual de cada beca de 898,43 euros.

Segundo.- Aprobar la relación ordenada por puntuación de suplentes, que figura en el anexo a la presente resolución.

La presente resolución se notificará a los beneficiarios y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Ministro de Economía, Industria y Competitividad en el plazo de un mes según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de diciembre de 2017

El Presidente del INE

Fdo.: Gregorio Izquierdo Llanes 

ANEXO
BECAS DE POSTGRADO EN ESTADÍSTICA CONCEDIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE

I.-SELECCIONADOS

MANZORRO	CASTRILLON	LUCIA	44067421L
JAENADA	MALAGON	LUIS JAIME	75930839L
MENENDEZ	BARTOLOME	MIGUEL ANGEL	51516388E
LOPEZ	PEREIRA	RAQUEL	44467067V
BALLESTEROS	BOSQUES	LOURDES	26507033Q
RODRIGUEZ	MORALES	SILVIA	70359568S
POBLETE	ALVARGONZALEZ	AURORA	53776183K
LEYTON	VELASQUEZ	JOHN	45162184M
SERRADOR	LEDO	MELISSA	44919302A
DACOSTA	ALBASANZ	BEATRIZ TERESA	51483380L
IDAÑEZ	CUENCA	SANDRA	48763310K
RODRIGUEZ	PASCUAL	ANDREA	32891865W
ROMERO	RODRIGUEZ	PABLO	49076204T
HERNANDO	NAVARRO	SARA	5334325G
DIEGO	BRAVO	LAURA DE	70268364Y

II.-SUPLENTE

VILCA	LLAMOCCA	LUZ MARINA	51726741V
CARDENAS	ACOSTA	JUAN MANUEL	76651688W
SORIANO	PEÑA	PATRICIA	70829704P
GRANADOS	BOLAÑOS	ANA	70593820N
HERNANDO	GONZALEZ	MARINA	71305671J
MANZANERO	AMADOR	IGNACIO	50898120V
MARQUEZ	MARTINEZ	JUAN	48711448R
VICENTE	PASCUAL	NURIA	72897118K
GUTIERREZ	QUINTANA	TERESA	79073728G
ROA	AMAYA	MANUEL	80101630J
PUENTE	ROMERO	MANUEL DE LA	32087258G
GARRIDO	CAMPOS	JUAN ANTONIO	75121073Z
HERNANDEZ	LOPEZ	ISABEL	53470467K
SANCHEZ	OBAMA	MARÍA DEL PILAR	22597938R
GARCIA	ALONSO	ANDONI	43292074W